

Aristeu Sesión Plenaria ordinaria celebrada el día
D. José Luis ^{de} Jústal 29 de Enero de 1935.

- .. Vicente P. Brande Hora las siete de la tarde
- .. Ricardo Lobato Asuntos: Aprobación actas anteriores
- .. Joaquín S. Pericacho Escritos del Consejo Superior de Cámaras
- .. Mariano Evca Sol de la Federación Patronal Construcción Valladolid
- .. Blas Santo Franco Sol Asociación Peticioneros
- .. Benigno Sánchez Varios
- .. Luis Marcos.

Preside D. José María Vímela y asistieron los señores que al margen se expresan.

Abierta la sesión por el secretario que suscribe da lectura a las actas de las sesiones de 28 de Diciembre próximo pasado y 24 de Enero corriente siendo aprobadas.

Se dio por enterado el Pleno del escrito del Consejo Superior de Cámaras que copia el proyecto de Decreto para movilizar los créditos bloqueados en el extranjero en cuya parte dispositiva se encarga al Banco Exterior de España de la organización y funcionamiento de la Caja para la movilización de los créditos y al Centro de Contratación de Moneda de la ayunta a referida Caja. En el mismo escrito se copia un proyecto de ley creando un arbitrio de 0.50 por 100 sobre el valor de las facturas de exportación de mercancías para constituir un fondo con destino al pago de los intereses de los bonos de la Caja creados para la movilización de los créditos bloqueados.

Se dio lectura a otros dos escritos del Consejo Superior de Cámaras dando cuenta de notificaciones de la Dirección General de Comercio y de la Cámara Oficial Española de Comercio de Costa Rica sobre el comercio de

aquella República.

Escrito de la Asociación Patronal de Industrias de la Construcción de Valladolid sobre el escrito presentado por la Cámara Oficial de Industria de Madrid, solicitando se presente a las Cortes para su aprobación y con la mayor urgencia, un proyecto de ley eximiendo de toda contribución y arbitrio por el plazo de 20 años a los edificios que se empiecen a construir dentro del presente año de 1935, con objeto de remediar el paro obrero de la construcción.

Escrito de la Asociación Nacional de Viticultores, dando cuenta de haber apreciado en la Gaceta de Madrid el nuevo régimen de alcoholes.

Dada cuenta de la contestación sobre las quejas de la Cámara por la Electricidad de Salamanca, se acuerda autorizar a la Mesa para acabar el asesoramiento del Vocal Sr. Fernando Tapia y obrar en conformidad con su informe.

La Presidencia lamenta el intento de atraco realizado en los Almacenes de D. Manuel Ambrosio y solicita la autorización de la Cámara que le fue otorgada para tomar en nombre de la misma las medidas que crea oportunas.

El Sr. García Toriacho dice que es de necesidad intervenir inmediatamente y que planteará este asunto en la Sociedad de Ultramarinos comunicando sus resoluciones a la Cámara.

Se autoriza al Presidente para que gestione lo necesario para el pronto funcionamiento de la Escuela de Comercio, ratificándose el acuerdo del Pleno celebrado el día 30 de Mayo de 1934, de ofrecer con carácter provisional, los locales que ocupa la Cámara en el edificio de su propiedad para el establecimiento de la Escuela,

mientras encuentra local adecuado para su instalación definitiva.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las nueve de la noche del día de la fecha.

El Secretario

José P.

N.º B.º

El Presidente
J. M. M.

Asistieron

Sesión Plenaria ordinaria celebrada el día 27 de Febrero de 1935.

- D. Manuel Santos P. Hora las 7 de la tarde
- " Juan Antonio Delgado Asuntos: Aprobación del acta anterior.
- " Manuel López Villalba Escrito del Consejo Superior de Cámaras.
- " José Montalvo Id. Cámara Comercio Madrid (Contrabando estudio Art.º 341 C. E.)
- " Ricardo Lobato Id. " Logroño (rol de Contrabando)
- " Gregorio Baragau Id. " Córdoba (Fabricas de harinas)
- " Emilio S.ª Villa Id. " Las Palmas (oficinas buques)
- " Pascual Freres Id. " Zaragoza (Telegrafos)
- " Lucas Fernandez Tapia. Varios.

Preside D. José María Timela y asistieron los señores que al margen se expresan.

Abierta la sesión, por el Secretario que suscribe se da lectura al acta de la anterior siendo aprobada. Se dio cuenta del escrito del Consejo Superior de Cámaras transmitiendo circular del Centro de Contratación de Moneda, sobre el modo de vivir entre el Uruguay y España, sobre operaciones comerciales.

Se acordó apoyar el escrito de la Cámara oficial de Logroño, sobre la ficha dactiloscópica de los penados por faltas de contrabando y defraudación, sin perjuicio de elevar escrito al Ministerio de Hacienda